Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

DECRETA REINTEGRO DE FONDOS POR LA SUMA DE $ 1.217.863.- A SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION DEL BIO BIO.

DECRETO Nº 1926

CHILLAN VIEJO, 22 SEP 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria, Ley Nº 18.883, Art. 118 y Art. 127, Inciso 1º Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en Convenio "Proyecto Iniciativas de la Infancia Chile Crece Contigo" suscrito con fecha 21 de septiembre de 2010 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y la Secretaria Regional Ministerial de Planificación del Bío Bío.

Ejecución y rendición de cuentas efectuada sobre el cumplimiento del citado convenio al Mideplan.

DECRETO

1.- DECRETASE Reintegrar la suma de $ 1.217.863.- (Un millón doscientos diecisiete mil ochocientos sesenta y tres pesos) a la cuenta Corriente Nº 53309000044 del Banco del Estado, SERPLAC Chile Crece Contigo, correspondiente a fondos no gastados durante la ejecución del "Proyecto Iniciativas de la Infancia Chile Crece Contigo" año 2010.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGGB/MBR/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Srta. Encargada Proyecto
- Departamento de Salud